

CC/018/2023-2024

Ciudad de México, a 1 de marzo del 2023

**CARTA COMPROMISO**

Por medio de la presente, la Dirección General de Publicaciones a través de la C. María Angelina Barona del Valle, en su carácter de Directora General, que acredita su personalidad con nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2018 expedido por Omar Monroy Rodríguez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura; el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit a través de la Mtra. Irma Gloria Pérez Pérez, Directora General del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit, que acredita su personalidad con nombramiento de fecha 16 de febrero de 2022, expedido a su favor por el Gobernador Constitucional de Estado de Nayarit, Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero y el Fondo de Cultura Económica representado por la C. Ix Chel Báez Barrera en su carácter de Coordinadora de Asuntos Jurídicos, que acredita su personalidad con nombramiento de fecha 1 de febrero de 2020 emitido por el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, licenciado Julio Scherer Ibarra; sientan el precedente de colaboración tripartita, para la colaboración y coordinación de las acciones orientadas a la organización, consolidación y funcionamiento del Programa Nacional Salas de Lectura, en el marco de la Estrategia Nacional de Lectura. En adelante las **"PARTES"**.

El Programa Nacional de Salas de Lectura (PNSL) fue creado en 1995 con la participación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y las Secretarías, Consejos e Institutos de Cultura de las entidades federativas. Ya en la Secretaría de Cultura se le encomendó a la Dirección General de Publicaciones (DGP), la coordinación y seguimiento del PNSL, con el fin de fomentar la práctica de la lectura.

Por instrucción presidencial, el PNSL será operado desde el Fondo de Cultura Económica (FCE) y actualmente están en proceso las modificaciones legales y administrativas necesarias para formalizar este cambio. Para hacer frente a este periodo de transición, se suscribió el **Convenio de Colaboración número**

DS

I. G. P. P.

DS

CC/018/2023-2024

**053/2019 de fecha 04 de marzo de 2019** celebrado entre la Secretaría de Cultura a través de la Dirección General de Publicaciones responsable del PNSL y el Fondo de Cultura Económica, lo cual ha permitido trabajar en colaboración y cooperación conjunta desde 2019.

El Acuerdo por el que se declara la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2020, entre otras cuestiones, han extendido el periodo de traspaso del PNSL al Fondo de Cultura Económica; con el propósito de alcanzar los objetivos y metas establecidos en el PNSL, y que estos se cumplan en su totalidad, con la certeza jurídica que permita la interacción, actuación y buena fe entre las partes, se procede a la firma del presente instrumento.

Esta Carta Compromiso tiene el propósito de que las **“PARTES”** establezcan el marco general de compromisos y manifestación de voluntad y buena fe para la colaboración y coordinación de las acciones orientadas a la organización, consolidación y funcionamiento del PNSL, en el marco de la Estrategia Nacional de Lectura, con la colaboración de Enlaces Estatales y personas voluntarias que fungen como mediadores de fomento a la lectura, quienes llevan a cabo acciones para la circulación, entrega y disfrute de la palabra escrita en las comunidades del país.


El presente documento tendrá vigencia hasta diciembre de 2024 a fin de que las partes ratifiquen y acuerden su cumplimiento.

De manera adicional y con la finalidad de que las **“PARTES”** formalicen las acciones de seguimiento y operación del PNSL en el marco de la presente Carta Compromiso, así como el reconocimiento de las partes que llevarán a cabo la planeación de las líneas programáticas y los ejercicios presupuestales anuales, apoyándose en los siguientes instrumentos:

- Anexo técnico de líneas programáticas;
- Anexo financiero.

CC/018/2023-2024

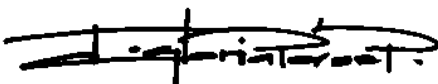
**Por la Dirección General  
de Publicaciones**

DocuSigned by:  
  
9CF0101B39904BA...

---

**Lic. María Angelina Barona  
del Valle**  
Directora General


**Por el Consejo Estatal  
para la Cultura y las  
Artes de Nayarit**



---

**Mtra. Irma Gloria Pérez  
Pérez**  
Directora General del  
Consejo Estatal para la  
Cultura y las Artes de  
Nayarit

**Por el Fondo de Cultura  
Económica**

DocuSigned by:  
  
25D77294AC67448...

---

**Lic. Ix Chel Báez Barrera**  
Coordinadora de Asuntos  
Jurídicos del Fondo de  
Cultura Económica